

En Alicante, al mes . . . 1'50 pts,
En España, trimestre . . . 5 »
Fuera de España . . . 10 »

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración de este periódico.

Número suelto 10 céntimos

AÑO XXV

ALICANTE: Miércoles 10 de Marzo de 1909

A precios convencionales

Se publica todos los días, menos los siguientes a los festivos

Reclamaciones y correspondencia al Administrador,

Plaza del Progreso, número 6,

NÚM. 8.867

EL GRADUADOR

Diario político

FUNDADOR-PROPIETARIO: DON ANTONIO GALDO LÓPEZ

CARTA QUINTA

Al Sr. D. José A. Cervera, Presidente de la Diputación provincial.

Mi buen amigo: Este artículo es más de sentimiento que de otra cosa; de expansiones del espíritu vivo siempre cuando de los niños se trata.

Viene de molde ya que he dicho mucho sobre Maternidad, pero faltaban algunas observaciones que expongo.

Dice así: «Dejad que vengan a mi los niños y no los impidais, porque de los tales es el reino de Dios. En verdad os digo, que el que no recibiere el reino de Dios, como niño no entrará en él.» (San Lucas, XVIII, 16 y 17.)

El querer desechar las innovaciones, es ponerse en pugna con todo progreso o toda mejora; así, pues, cuando alcancemos un sistema de casas estables, es necesario no olvidarse de los beneficios que puede reportar a la humanidad el mirar con predilección la suerte de los desgraciados expósitos.

No esperen, los que tengan la paciencia de leer este pobre escrito, que van a encontrar alguno de esos documentos que hacen eco en el mundo literario. Yo creo que un trabajo por insignificante que sea, implica una utilidad y debe ser doblemente apreciado, cuando se hace con las pocas condiciones que yo tengo, y más si viene a redundar en beneficio de tercero. Hay instituciones en el mundo que son el fruto de muchos siglos, y no obstante, por efecto de las circunstancias, llegan un día en que cambian y no debe atribuirse esta transformación a la voluntad del hombre, ésta no, hace más que tocar la hora marcada ya por el tiempo. Creo escudado con estas ideas, que las rutinarias beneficencias deben sufrir también una reforma radical. Mi primer artículo se relaciona solo con el bienestar que puede llegarse a los infelices expósitos de lactancia.

Hay épocas en la vida en que el hombre vive solo de recuerdos; hay ratos de satisfacción para la conciencia, y lijereros para la imaginación; yo he pasado muchos de estos, porque he podido practicar toda la sublimidad de estos pensamientos. Cuántas veces, si alguno se hubiera preocupado de la contracción que han experimentado los músculos faciales a cualquier movimiento habría leído en mi alma la emoción que la dominaba, efectos de haber acabado de practicar una acción, hija de mi deber, con un expósito, niño de lactancia.

Llega uno de estos séres al torno de las Beneficencias, y al momento es regojado, porque a su lado viven, por esas mujeres privilegiadas que habitan este mundo, y se llaman hermanas de la Caridad. Ni con sus caricias ni con su trato, ni con su paciencia pueden enjugar el llanto de aquel desgraciado. Necesita algo más, necesita el amor, el calor, las caricias de su madre. Inmediatamente es entregado

á una nodriza y esta ha de ser muy buena, caritativa, religiosa, amante de los niños, pero no posee un don, el don de cariño de la madre. Este ser, ha llegado al torno de expósitos procedió de tormentos horribles; al asomar la primera aurora ha cubierto de vergüenza el rostro de su madre; pobre, barquilla arrojada en el Océano de las vidas flotando aquí y mañana mas allá, estrechándose una vez en esta roca, donde otro día en un escollo, no tiene una mano amiga que le diga «ven, yo te llevaré a seguro puerto.» Las mujeres se desprenden de estos pedazos del corazón, porque dicen que así cubren su honor, y más tarde el remordimiento las persigue, su mal entendido honor viene a ser el gusano que roe su conciencia; creen que no puede haber felicidad y no la buscan y esta puede encontrarse, diga lo que diga el mundo, en su nuevo deber, en su nueva familia, en la amistad de aquella inocente criatura, y más tarde, si la suerte la ha protegido en actos de fraternidad. Todas estas desgraciadas, pasan el día diciendo que son infelices, y el verdadero nombre que deben llevar, es el de hijas ingratas de la Providencia. No crea la madre que al depositar en el torno a su hijo ha salvado su conciencia de la acusación que los hombres pudieran hacerla; no; lo que ha hecho es cometer un asesinato a los ojos de Dios. Yo presentaré una cifra horrible, cifra que hiela el corazón y paraliza la sangre. Y no hablo por hablar, y no escribo por escribir, es la realidad, es que Dios se encarga de castigar a las desgraciadas que en un día de arrepentimiento, cuando el daño está ya hecho, quieren recuperar el pedazo de su alma para volver la tranquilidad a su abatido espíritu.

A los tres años vuelven los expósitos al punto de donde partieron, y el cálculo más próximo es que en un par de años suelen entrar doscientos, y la cifra horrible de que os hablaba, es que desaparecen un ochenta por ciento. ¡Y no pasma esto! ¡Y no se presta a graves reflexiones! ¡Cuántos desvelos pasan las pobres Hermonas de la Caridad al lado de las camas de aquellos infelices; cuántas impertinencias no sufren, cuántos es el trabajo, la fatiga de los encargados de la instrucción de estos ángeles; que de invenciones para distraerlos, cuánta paciencia se necesita para luchar, y nada, nada cambia a aquellas naturalezas! ¡Y sabéis por qué? Porque a los tres años sufre un cambio que transforma todo su ser, que parte a quejidos su alma. Abandonó el techo de sus padres, porque para él eran ya padres; no ve ya el lugar de los plácidos recuerdos de su infancia el aire que va a respirar, es otro aire; arbol transplantado a tierra extranjera que no dará fruto y su sombra será raquítica; el lugar sagrado y bendecido donde daba besos a su madre, le atormentará; en su tierna edad comprenderá

(1) Escrito ya esto, y ello prueba mis asertos, llega a mi noticia que las autoridades de Munich (Alemania) exigen que las familias de los niños muertos durante su primer año, declaren si estos eran o no amantados por sus madres. La estadística de hace dos años ha demostrado que de cada cien niños muertos ochenta y ocho no eran lactados por sus madres.

que va a sufrir una tiranía dura; la tiranía del dolor que se despierta en su alma; ya no contemplará aquel sol ora tibio y suave, ora hirviendo y ardoroso que le alumbraba en la cuna, parece que sueña que va a llevar una vida errante, y por último, con él van a morir una infinidad de pensamientos queridos.

Es una falsa ciencia, es una verdadera ignorancia instituir casas de refugio donde se presta protección a la mujer que ha cometido una falta. Es muy difícil a veces decir la verdad, pero es más difícil todavía hacerla comprender y practicar. Institúyanse en los distritos, en las provincias, en las grandes capitales asilos de refugio; préstense a la desgraciada cuantos auxilios necesite, regálese a la madre ropa para vestir al niño; atiéndasela con una retribución que se cae para vivir cuarenta días, y al pedir el alta en la casa donde ha encontrado este consuelo, entréguesele su hijo, lleve su nombre, inscribásele en un libro de registro, dése cuenta de este hecho a la justicia, y ésta, en su rectitud y en su sabiduría vele por aquel desgraciado, y cuando la madre se atreva a cometer uno de esos crímenes que estremecen a la sociedad sea la ley inexorable con aquel monstruo. Tómense todas estas medidas en general para que no venga a herir nuestro oído el hecho de haberse cometido un infanticidio. Créese en los hospitales salas de parturientas donde sean atendidas esmeradamente, y cuando salgan con el hijo de sus entrañas en los brazos, no se avergüencen, que los hombres honrados, los de sano criterio, dirán: he ahí una madre que cumple con su deber, y en cuya alma se abrigan sentimientos grandes y generosos. ¡Por qué hemos de juzgar el amor por sus efectos para que se diga que el mayor número de estos se parece más al odio que a la amistad; ese odio que acumula y sostiene en el alma de una madre, la que inhumanamente abandona una hija de sus entrañas, la que cae de lágrimas y de amor? Pongamos estas verdades como espejo reflexivo sobre las paredes de algunas casas llamadas de beneficencia, y será preciso convenir que aquí, no hay beneficio que la alborza, a la vista del ignorante, es el suplicio irremisible de la inocencia. En esos casos donde hay estrechez, clausura, privación, monotona, amparo momentáneo, se verifica aquella verdad del sabio que dice: «que las criaturas sin libertad con instrucción, jesuítica, se envían con antes del tiempo».

Cuando sean estas casas para los primeros y últimos días de su vida, cuando se alberguen ancianos imposibilitados, esos raros juguetes de la naturaleza, infantes monstruos de fealdad y estupidéz, de desamparo y decrepitud, en hora buena, llámense beneficencias; pero consentir que una madre deposite en aquel terrible torno un vástago, fruto de sus fugaces conciertos, abandonado en su inmediata agonía, que tal vez fuera mañana una gloria artística ó la fortuna coronada la sien de aquella prenda desgraciada; en este tremendo y horroroso estado, en que tiene de haber un servicio pagado y esclavizado en las inmediaciones de ese torno tan inconveniente, no debe de ninguna manera llevar el nombre santo de beneficencia, y esta gran injusticia

que se consiente ha de traer la hora tremenda de la liquidación. Pues bien, ¿por qué no se han de tender tantas penas como levo expresadas y también significadas en los semblantes de los expósitos? ¿Por qué no se ha de perfeccionar hasta donde alcance la suerte del desgraciado niño de lactancia? ¿Yo creo que un expósito abandonado en las casas de beneficencia no debe volver a ellas hasta la edad de seis años. Retribúyase, pero con preferencia a todo, a las amas con quince pesetas mensuales los primeros años diez, hasta los cuatro; y cinco, hasta los seis. No se tarda hora para llevar a efecto esta reforma, se necesita algún tiempo; pues si no se mata todo lo que es establecimiento, no se puede decir que es innovación. ¿En qué estado nos hallaríamos hoy si se hubiera seguido siempre el principio de desechar las innovaciones?

Por lo regular las que lactan expósitos son pobres, y cuanto se les da les invierten en subsistencia para aquel desgraciado; hay un motivo de suma trascendencia que me obliga a hablar de esas pobres mujeres. Ellas cumplen la misión sagrada de la madre; la mayor parte, casi todas, se retienen a los expósitos, y eso es obvio y dice mucho en pro de estas segundas madres. No habría beneficencias capaces de continuar el número de acogidos, si todas las amas a los tres años de lactancia y crianza volvieran los expósitos y para robustecer más cuanto digo, voy a citar un hecho práctico. Hoy mantiene la Beneficencia provincial de Alicante, cerca de mil expósitos de lactancia, pues bien, dentro de tres años deberían ocupar estas casas sobre mil trescientos acogidos, y estoy seguro, porque estos mismos datos hay de años anteriores, que apenas volverán doscientos. ¡Y no habla esto eloquentemente en pro de tanto infeliz! Yo ya sé que por hoy la Diputación provincial atraviesa una crisis suprema y todo su buen deseo se estrellará ante su situación económica; pero no deben perderse de vista estos grandes méritos para en su día recompensarlos. Sigamos el curso de nuestra hilación. Si a los seis años volvieran los expósitos a la casa de maternidad, ya sería más llevadera su suerte; a esa edad ya el niño corre, salta, ya busca con afán las distracciones, el juego. ¿Qué se debe hacer para desterrar de aquella imaginación las ideas que pueden altarle y volverlo triste y pensativo? Por detonto creo que pasar a las escuelas de párvulos hasta la edad de ocho años, y al disminuir las horas de estudio aumentar las de juegos propios de su edad infantil. Y no se me venga diciendo que son demasiado crecidos para ir a estas escuelas, no. Estos niños son obra de todos y no tienen las condiciones de los demás niños. Las escuelas de párvulos de las ciudades, no pueden nunca parecerse a las Casas de Beneficencia, el trabajo allí es menos pulido, luce menos pero hay más abnegación. El que visita las escuelas y es más poco observador, comprenderá que es pasar de las nebulosidades de Norte al sol del Mediodía. En las ciudades los niños tienen otra casa; otro trato, otra salud. Allí el niño aguarda con ansiedad la hora de salida, para en premio de su



aplicación ir á buscar á su madre, correr desalado á sus brazos, estrechar la con fatiga, darla un millón de besos y pedir luego que le dé de merendar. ¿Y el pobre expósito cuenta con esto? No. Lo que tiene el primer año que habita la beneficencia es el recuerdo de su madre, recuerdo triste, silencioso, que le hace ser más formal de lo que, por lo regular, son los niños. Aquí es menester pedir menos escuela, menos rezo y más juego.

Fórmense pequeños parterres, donde el niño se esplaye, corra, salte, donde se le deje en aquel momento en la más absoluta libertad y con este sistema habremos desecho la idea vertida por un autor moderno que dice, que las criaturas fuera de su sitio y amontonadas, pierden su valor, se corrompen.

¿En qué consiste que el niño sin saber cuándo son las ferias, por una frase, por una idea que se vierte, se le ve entonces más contento? Por un instinto natural con la feria espera adquirir una sonaja, un pito, una trompeta, un tambor; el niño monta á caballo; con su boca imita á los músicos; en su semblante aparecen síntomas de soldado, de jefe, y por último se cree un general. Donde tanto se gasta inútilmente, ¿por qué no se ha de destinar una pequeña cantidad para comprar juguetes á estos niños?

En todas las beneficencias, porque esto es una ciencia, existe música, destínese una sección de ella, por lo menos dos veces á la semana para solaz de los niños y habremos adelantado mucho para perfeccionar su corazón y pulir sus costumbres. No deben faltar, es un hueco imperdonable que falten en estas casas maestros que enseñen las primeras nociones de la música, haciéndoles que canten, que se relacionen con Dios, que se formen idea de lo bellos que serán los coros angélicos; con el canto se dulcifica el alma, el canto forma el corazón y lo aparta de los vicios y lo dirige á las buenas acciones. ¿No habeis visto como se duerme el niño al influjo del canto de la madre, meciéndole en la cuna? La música mueve hasta el niño que está enfermo, la música le dá aliento. El niño al oír en la calle una armonía, la cree precursora de una fiesta, grita y á veces llama á sus compañeros y amigos. Yo he visto una gran reunión de niños expósitos; allí no había tumulto, en muchos tristeza, en pocos alegría; vi caras que un dolor tétrico tenía eclipsado el espíritu; la nostalgia se había apoderado de ellos; sus semblantes revelaban un mundo de penas.

De pronto tocó la música y vi convertirse la tristeza en alegría, el dolor en esperanza y eclipsarse las tinieblas que absorbían las almas de aquellos ángeles. Pues todo esto es fácil de llevarse á cabo en una beneficencia. Dadles maestros de conocimiento en gran escala para la instrucción de los niños y habremos conseguido mucho con esta adquisición. Cuando hayan cumplido los ocho años, deben pasar á las escuelas y allí, con las primeras nociones que ya han recibido de la ciencia en las escuelas de párvulos, el maestro de instrucción primaria es el encargado de ir formando el corazón de aquel que un día puede dar fruto á su patria.

A. Galdó López.

### UNA HOJA

La cuestión de aguas tiene en los pueblos de esta provincia, un sello marcado de suma importancia.

Los agricultores del hermoso pueblo de Elche, despierto de su letargo, publica una hoja que copiamos, esperando del digno Alcalde D. Manuel Pómares, hará todo lo imaginable para complacer

á los agricultores, burlados hace tiempo en sus legítimas pretensiones:

### A los propietarios

#### DE AGUA DEL PANTANO DE ELCHE

Hora es ya de que los propietarios de agua del Pantano de Elche levanten la voz y lancemos nuestra protesta en contra de las arbitrariedades que hace años viene ejerciendo nuestra Junta directiva barreadando, nosolamente el derecho escrito por los hombres, si no ese otro que todos llevamos escrito en el fondo de la conciencia por el dedo de Dios mismo, que es la razón suprema y la suprema justicia.

Su actual Junta directiva está funcionando con infracción manifiesta del artículo 2.º de nuestro Reglamento, el cual manda «se renueven cada año dos de los cuatro Vocales que la constituyen.»

Además, todos los años, á partir de aquel en que fué nombrada la actual Junta directiva se ha venido quebrantando el artículo 3.º del referido Reglamento, que ordena la celebración de Juntas generales todos los años, y en la forma en que se han de celebrar, sin fijar mayoría ni impedir la segunda convocatoria.

También sabemos todos que el Vocal Comisario, aunque figura como vecino de Elche no lo es en realidad, y reside la mayor parte del año en Madrid (calle Fernando el Santo, número, 7); con lo cual se incapacita «ipso facto» para tal cargo, ya que las Ordenanzas de propietarios de agua exigen «sea el Comisario vecino residente en término municipal donde ejerza sus funciones; sin cuyos requisitos no podrá ejercer el cargo.»

La anomalía que de todas estas transgresiones de la ley resulta, es evidente ya que la actual Junta directiva no ha rendido cuentas, como era y es de su deber, desde el 24 de Diciembre de 1889, siendo Alcalde Presidente DON JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ; con lo cual se conculcan las leyes comunes que obligan á todo apoderado á manifestar á su administrador el resultado de sus operaciones, y se falta abiertamente al Reglamento de la Acequia, que dispone se rindan aquellas cuentas todos los años.

El pueblo todo puede ver la razón de lo que exponemos si se fija en que ahora se están haciendo en nuestra propiedad Pantano obras de importancia grandes, sin que ninguno de nosotros sepa á cuanto ascienden las sumas gastadas, que seguramente pasarán de doscientas mil pesetas; ignorancia que no puede ni debe perdurar moral ni legalmente, porque está en pugna con el decoro de todos, administrador y administrados, y con el derecho que el dueño tiene de estar al tanto del estado en que se encuentra la administración de su propiedad ó de su finca.

Ahora mismo, en estos momentos, se presenta la cuestión magna de las Aguas de la Huerta de Alicante, cuya gestión se sale de la esfera administrativa que á nuestra Directiva corresponde, entrando de lleno en las atribuciones dominicales de los propietarios, y la Junta Directiva por sí, y ante sí sin previo acuerdo de la General, está obrando á su capricho en este asunto, sin atenerse á lo legislado.

Y como esto que llevamos dicho atenta á todo derecho establecido y barrea la ley y conculca el Reglamento que nos rige, nosotros nos dirigimos respetuosamente al señor Alcalde de Elche para que, como Presidente de nuestra Junta de Aguas, haga cumplir la ley escrita, si es que no encuentra medio de ha-

cer respetar y acatar la ley moral y hacer lo todo lo posible para que se cumpla nuestro Reglamento.

Bien sabemos nosotros que es muchas veces difícilísimo á un Alcalde llevar á cabo una labor de justicia cuando hay que guardar ciertos respetos y consideraciones sociales que en este caso resultan en contra de los intereses comunes de sus administrados.

Si así fuera, nosotros nos atrevemos á copiar aquí lo que por el Ministro de Fomento se dictó el 13 de Mayo de 1895, en el apartado 4.º de una Real Orden que lleva la ya mencionada fecha, y que dice así:

«Se recomienda al gobernador de la provincia, que á la vez, y al propio objeto vigile los actos del Ayuntamiento de Elche en lo referente á los derechos y propiedad que al pueblo corresponde sobre las aguas del Pantano y le obligu á cumplir con sus deberes en esta materia.»

Y fundados en esta R. O., nos atrevemos á pedir, con todo género de respetos, al señor gobernador de la provincia, en cuya moralidad y buena administración confiamos ordene por oficial señor Alcalde de Elche reuna, como Presidente de la Junta de Aguas, á la General de propietarios de la Acequia mayor de la ciudad de Elche, para dar cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento por el que dicha sociedad se rige, procediendo á la renovación de cargos, á la rendición de cuentas y á la resolución de los demás asuntos que á la comunidad interesan.

Y, en este caso, el señor Alcalde, además de convocar para aquello que el señor gobernador le ordene, debe añadir en la convocatoria que «caso de no reunirse mayoría de propietarios en la primera citación, se procederá á la celebración de la Junta en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de los concurrentes, con arreglo á la legislación vigente, ya que el Reglamento antiguo no dá norma ninguna en el citado caso.»

Seguros est mos de que así se hará en cumplimiento á lo que la ley ordena, á razón de la ley y el propio decoro dicta.

Elche 6 de Marzo 1909.—Varios propietarios.

## Exposición REGIONAL VALENCIANA

Comité ejecutivo.—Comisaría general

El Comité Ejecutivo, abre concurso libre que terminará el día 31 de Marzo á las ocho de la noche, para adjudicar:

- 1.º La exclusiva para obtener fotografías en el recinto de la Exposición.
- 2.º La exclusiva para explotar la confección y venta de albums con vistas generales y de las instalaciones, actos, ceremonias, etc. etc.
- 3.º La exclusiva para la confección y venta de postales, y
- 4.º La exclusiva para obtener y explotar vistas cinematográficas, bajo las siguientes bases:

### BASES

Podrán concurrir á este concurso los profesionales é industriales residentes en las tres provincias del reino de Valencia y los que nacidos en cualquiera de ellas estén establecidos fuera, excepción hecha de la exclusiva para obtener y explotar las vistas cinematográficas, á cuyo concurso pueden concurrir todos los industriales nacionales y extranjeros.

Los concursantes podrán solicitar todas las exclusivas, varias ó una de ellas. El que resulte agraciado con la primera exclusiva, vendrá obligado y quedará autorizado:

1.º A sacar vistas de todas las instalaciones, así como también de cuantos actos, ceremonias, etc. se realicen dentro del recinto.

2.º A entregar al Comité una copia, tamaño 18x24 de cada fotografía que saque.

3.º A autorizar la obtención de fotografías, á los aficionados (no profesionales) con máquinas de mano sin plá de dimensiones hasta 9x12 en fotografías ordinarias y 6x13 estereoscópico. A este efecto el adjudicatario estenderá los correspondientes permisos, mediante el pago de las cantidades que haga constar en el pliego de condiciones que presente.

Las cantidades que por este concepto se recauden, serán para el adjudicatario.

4.º Autorizará, gratuitamente, á los corresponsales de los periódicos y revistas ilustradas para que puedan sacar fotografías dedicadas solamente á las empresas que representen, con la prohibición de darles otro empleo, reproducción, venta, etc. etc.

Para organizar este servicio entregará á cada corresponsal ó representante un pase con su retrato, nombre de periódico que represente, visado por el Comisario General. Autorizará igualmente y en la misma forma á los adjudicatarios de la segunda y tercera exclusiva.

5.º En el pliego de concurso hará constar el precio á que venderá los expositores las fotografías de sus instalaciones segun tamaño y número de ejemplares.

6.º También hará constar la cantidad en metálico que como subvención, entregará al Comité y la que depositará como fianza para responder al cumplimiento del contrato.

El agraciado con la segunda exclusiva se comprometerá y será autorizado:

1.º Por el adjudicatario de la primera para sacar una vista de cada una de las instalaciones, del conjunto de los actos y ceremonias que tengan lugar dentro del recinto.

Dichas autorizaciones serán visadas por el Comisario General.

2.º Presentará un modelo del álbum que se proponga hacer, especificando el procedimiento que empleará en las reproducciones, el precio de venta á los expositores y al público, así como también el número de ejemplares que gratuitamente entregará al Comité.

3.º Hara constar igualmente la cantidad en metálico que como subvención entregará al Comité, y la que depositará como fianza para responder del cumplimiento del contrato.

4.º El Comité le concederá la exclusiva de venta en la Exposición, autorizandole al propio tiempo para hacer constar en la cubierta del álbum, que dicho álbum es el oficial de la Exposición.

El adjudicatario de la tercera exclusiva se comprometerá y vendrá autorizado:

1.º A sacar una vista de las instalaciones, del conjunto, así como también de actos, ceremonias, etc. etc. con autorización visada por el Comisario General, para hacer la reproducción en postales sin dar otro empleo á las vistas obtenidas.

2.º Acompañará al pliego de condiciones que presente, modelos de postales y precios de venta para los expositores y público en general.

3.º Expresará el número de ejemplares que entregará gratuitamente al Comité, así como también la subvención que al mismo ha de dar, é igualmente la cantidad que en metálico depositará como fianza para responder del cumplimiento del contrato.

4.º El Comité le concederá la exclu-



Grandes existencias en toda clase de tejidos.—Pañería y novedades para señoras, caballeros y niños.—Cas especial en Camisería Corbatería y géneros de punto.—Primera en Pañuelos de Manila, bordados y lisos.—Trajes y confecciones para señoras, caballeros y niños.—Especialidad en géneros negros y blancos.

5.000 Mantillas en Tul, Chantilly y Blonda desde 3 pesetas una.

lo menso y variado surtido en sedas negras y de colores.

5.000 capas, rusos, gabanes y pallizas para caballeros desde 15 pesetas.—PRECIO FIJO

siva de venta en la Exposición, autorizándole el mismo para hacer constar en las postales que son las oficiales de la Exposición.

La exclusiva para obtener y explotar vistas cinematográficas obliga al concesionario:

1.º A recabar autorización firmada del Comisario General para entrar en el recinto.

2.º Debe el concursante especificar el canon ó subvención que entregará al Comité por día que entre ó por los tres meses de duración de la Exposición.

En pliego cerrado y lacrado, que lleve un lema, se presentarán las proposiciones en la Secretaría del Comité acompañando otro sobre con el mismo lema y también lacrado con el nombre del concursante en su interior.

Siendo libre el concurso el Comité se reserva la elección de aquellas proposiciones que á su juicio le reporten mayores ventajas.

Valencia y Marzo de 1909.—El Comisario General, Francisco Monleón.—V.º B.º.—El Presidente del Comité Ejecutivo, Tomás Trénor.

dar á los candidatos constitucionales y derrotar á los republicanos y anticlericales.

Los socialistas han acordado presentar candidatos en todos los distritos.

El sacerdote Rómulo Muzzi, jefe de los modernistas católicos, á quien el Vaticano ha retirado las licencias para decir misa, ha presentado su candidatura por el distrito de Monte Giorgio, provincia de Andona, apoyado por los socialistas y probablemente triunfará.

\*\*

**El Ferrocarril**

En Valencia, presididos por Valdecabres se reunieron en la Diputación los diputados á Cortes señores Calabuig y Beltrán, el Sr. Torres Orduña (éste en representación) y los provinciales señores Llopis Sapiña, marqués de Colmina y Santonja, cambiando impresiones acerca de la marcha del ferrocarril de Valencia á Alicante.

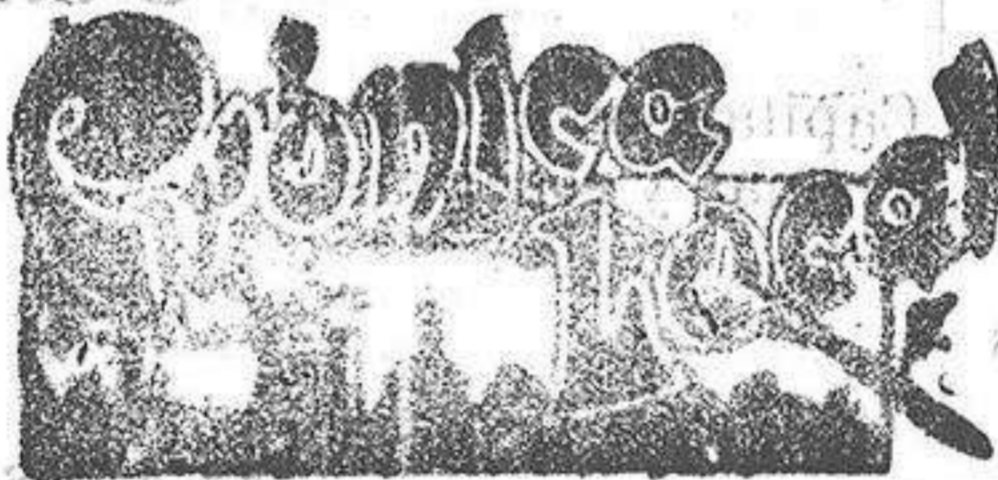
Se convino en que la próxima semana vaya á Madrid una comisión para ocuparse de la proposición de ley que el Sr. Canalejas piensa presentar á las Cortes.

\*\*

**Vehículo**



Único para huir del terremoto del día 20, camino de la Carrasqueta de Jijona.



**Mala noticia.**

Ayer se habló de alguno que otro caso en el barrio de San Antón de epidemia tífica.

No lo creemos, pues á ser cierto, ya se hubiese dado cuenta de esto al Inspector de Sanidad.

**La procesión olívica.**

Estuvo en extremo concurrida, presidiendo el Alcalde Sr. Mauricio, acompañado de varios concejales.

Los niños y niñas de la escuela Modelo, iban en correcta formación.

Los liberales formaron grupo, lo mismo que progresistas y demócratas.

El grupo de republicanos numerosísimo.

El día espléndido.

**La Última Moda.**

Ayer recibimos el número del día 7 de esta renombrada publicación, conteniendo la portada modelos preciosísimos de trajes para señora y para niña de 6 á 8 años.

Patrón cortado para niños de 4 á 8 años, y una magnífica colección de trajes para señoritas.

El carnet es sugestivo. El retrato del peinado para teatro ó soiree elegantísimo. Los bordados de última moda.

Es un número fascinador.

El Cuaderno 23 de «La Comedia Semanal» contiene el célebre drama de Víctor Hugo LUCRECIA BORGIA. Precio 25 céntimos en la Administración de «La Última Moda» librerías, centros de suscripción, kioscos y puestos de periódicos.

**Natalicio**

En Orhuela ha dado á luz un precioso niño la bella señora doña Josef Sarget, esposa del reputado médico D. Augusto Pescador.

**El tiempo.**

Se muestra duro y tenaz en su tránsito del invierno á la primavera, como si no quisiera soltar la presa.

La depresión barométrica está ejerciendo una poderosa y perturbadora influencia en esta región, y de continuo cruzan el espacio masas de nubes en direcciones contrarias, pero á alturas distintas.

El viento, como siempre y continúa molesto.

**Pérdida.**

Del Teatro Nuevo al Paseo de Méndez Núñez, en el trayecto que media entre las calles de Jorge Juan, Pórtico de Ansaldo y Mayor, se ha perdido una medalla de oro con la imagen de la Santísima Faz. Se gratificará á quien la presente en nuestra Redacción.

**Almanaque de utilidad**

para todos.

Se ha publicado el Almanaque para 1909, SOL, LUNA Y TIERRA, cuyo interesante sumario publicamos á continuación:

Santoral. Fiestas móviles.—Instrucciones del servicio de correos.—Lista de poblaciones para el Giro mútuo.—Lista de pueblos adonde remitir valores declarados.—Lista de poblaciones donde existe servicio telegráfico.—Instrucciones sobre Patentes de invención y Marcas de Fabrica.— Tarifas de células personales; de documentos sujetos al impuesto de Derechos reales, de efectos timbrados y sus aplicaciones, por orden alfabético de documentos.— Reducción de monedas extranjeras á moneda española y viceversa.— Reducción de pesas y medidas.— Extracto de puntos importantes del Código civil.— Jurisprudencia, legislación y consultas sobre derecho comercial.— Pauta para la constitución y escritura de Sociedades mercantiles.— Modelo de un pagaré que asegure, en lo posible, los intereses del acreedor.— Repertorio abreviado, por orden de materias, de las leyes, reglamentos, decretos y reales órdenes publicadas en la «Gaceta de Madrid».— Lista de consules españoles en el extranjero.— Disposiciones sobre el cobro de créditos en el extranjero.— Artículos españoles que son objeto de exportación á varios países.— Cuantía de la Deuda española en circulación y clase de valores que la constituyen.— Oficinas internacionales establecidas.— Aduanas de moneda.— Diccionario de medicina doméstica.— Recetas útiles de varias clases.— Fabricas de caña y de

remolacha en España.— Repertorio de los Bancos y principales sociedades anónimas, con su capital y cotización de sus acciones.— Lista de los pueblos donde hay notarias y nombres de los señores Notarios.— Lista de procuradores.— Agentes de Cambio y Bolsa.— Corredores de Comercio.— Agentes de Aduanas.— Otros varios datos de mucho interés para todos.— Repertorio de fabricas, almacenes y comercios importantes en las principales poblaciones de España, por orden alfabético de artículos. Anuncios. Índice.

Está á la venta e-meradamente encuadernado; en Madrid, Calle del Desengaño número 1, Oficinas de la Agencia de Agustín Ungria y de «El Fomento Industrial y Mercantil».

Precio, 3 pesetas ejemplar. Se remite á provincias, certificado, contra envío; de 3 pesetas 25 céntimos.

Quedan ya pocos ejemplares.

**VINO Y JARABE de Quina y Hierro de GRIMAULT y Cia**

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la celebre QUININA de PELLETIER, trinitán de la Anemia, la Clorosis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatisimo y cuantas dolencias imanan del Empebramiento de la Sangre.

PARIS 3 rue Visconti y todas las Farmacias. Desagajar de las imitaciones y falsificaciones.

**Tónico-genit, del DR. MORALES**

MA RCA REGISTRADA

Célebras poderosas para la completa y segura curación de las Enfermedades Secretas

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia: Carretas, 39. —Madrid. En Alicante, farmacia del Dr. José Soler.

**Ultima hora**

Madrid 9 (8 n.)

Si el tiempo está mejor debió salir ayer el rey para Ceuta.

El Papa sigue delicado. No se levanta.

Sigue preocupando mucho en los círculos madrileños la gravedad que se ha acentuado en la enfermedad que padece el general Azcárraga.

Madrid 9 (11 n.)

Fallecido general Suárez Inclán. Besada dicho artículo «Heraldo» es síntesis reforma propónese Ferrandiz telegrafado Ferrol autorización representante Wikers estudie asunto escuadra

La Bolsa ha cerrado hoy á 87'35 y los cambios sobre París 11'55 y sobre Londres 28'13.

Imprenta de EL GRADUADOR



**Fuegos artificiales**

Ciertos políticos, desacreditadísimos en tiempos que han tenido en sus manos la valerosa, gastan á diario, valiéndose de sus congéneres, en gastar pólvora en salvas, creyendo que lastiman la reputación del dignísimo Alcalde de Novelda, D. Tomás Abad Sellaer, cuando no resultan mas que fuegos artificiales, humo que se va en el acto, y luego nada.

Así nos habla nuestro corresponsal, llamándonos la atención de una carta publicada en el apreciable colega «El Correo», en la que explica perfectamente lo del reparto de consumos llevado á cabo dentro de la ley, como se ha demostrado, pidiéndonos hagamos constar en nuestro periódico el penúltimo párrafo de la carta que es de lo más sabroso, y capaz del descrédito más grande.

Dice así: «Y aún puedo decir á usted, señor Director, que los canalejistas no han parado aquí. Creerá usted que D. Daniel Gomez Tortosa, concejal del Ayuntamiento que votó el acuerdo de exclusión de los braceros, ha presentado en el juzgado de instrucción una querrela contra el Alcalde y los individuos que formaron el reparto, porquedice que en ese reparto hadejado de incluirse maliciosamente tres ó cuatro mil individuos? Es necesario orlo para creerlo? Pues es verdad. Los comentarios puede hacerlos el lector.»

**Elecciones**

Un empedado en Italia. Se celebran innumerables mitines, menudeando los estacazos y la cuchilladas.

La fuerza pública ha tenido que intervenir en varias ocasiones.

El Vaticano ha autorizado á los católicos para votar en más distritos que en otras elecciones, con objeto de ayu-



# EUGENIO BOTI CARBONELL

Ferrreteria  
Mayor 13, 15 y 17

## CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

son siempre los preferidos  
**Cafés Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos pesetas 0'60**  
cajita.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRAS ATLANTICA

**Línea de Filipinas.**—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 9 Enero, 6 de Febrero, 6 Marzo, 3 Abril, 1.º y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de New York, Cuba Méjico.**—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30. Directamente para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Valencia el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limon y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná Carupano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Buenos Aires.**—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5, y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

**Línea de Canarias.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Poo.**—Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida para Cádiz y Barcelona.

**Línea de Tánger.**—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES**  
Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril 1904, publicado en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le son entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

**Línea de Cuba Méjico.**—Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Tampico y Veracruz. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para informes, dirigirse á la Agencia de la Compañía Transatlántica, Explanada de España, núm. 2, entresuelo, derecha.



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU  
la ha hecho adoptar por el  
**INSTITUTO PASTEUR**  
**VINO DE PEPTONA**  
de CHAPOTEAU  
Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina.  
Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación.  
Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgana da, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.  
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## La Unión y el Fénix-Español

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, calle de Olózaga, número 1

(PASEO DE RECOLETOS)

### Garantías

Capital social efectivo. . . . .	Ptas. 12.000.000
Primas y reservas. . . . .	55.820.483 80
<b>Total. . . . .</b>	<b>67.820.483 80</b>

### 44 AÑOS DE EXISTENCIA

**Seguros contra incendios**  
Esta gran compañía NACIONAL asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de 120.009.189'35 pesetas.  
Subdirectores en esta provincia de Alicante, D. JULIO MALUENDA PUIG, Méndez-Núñez, núm. 46 y D. JUAN FLORCA, calle de San Fernando, núm. 36.

**Seguros sobre la vida**  
En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación y Rentas Vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra Compañía.

## González Hermanos

(Casa Maylin)

Plaza del Progreso, 7 y Mayor, 38 y 40. —ALICANTE

Camas de hierro y de madera de haya y nogal. Sillas y muebles de todas clases. Lampistería, cristalería y artículos de capricho.—Lámparas para electricidad y sus accesorios.—Molduras para cuadros.—Objetos con vistas é inscripción.

## Recuerdo de Alicante